



DECRETO ALCALDICIO N° 2677
MAT.: Autoriza Patente Comercial Definitiva.
EL QUISCO,

10 DIC. 2015

VISTOS:

1. D.A. N°3000 de fecha 06.12.12, que designa Alcaldesa de la I. Municipalidad de El Quisco a Doña Natalia Carrasco Pizarro y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.
2. La Resolución N°1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención de trámite de Toma de Razón.
3. Ley N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones posteriores.
4. Memorando N° 573 de fecha 03.12.15, del Departamento Rentas y antecedentes adjuntos.
5. Resolución Alcaldía estampada en el documento antes señalado.
6. D.E. N°4229 de fecha 01.12.15, que autoriza cuatro días de feriado legal a la Sra. Alcaldesa por los días 07, 09, 10 y 11 de diciembre de 2015, y D.E. N°2118 de fecha 11.06.15 que designa subrogancias.

CONSIDERANDO: Que, el Depto. de Rentas Municipales, en su Memorando N° 573 de fecha 03.12.15, solicita se autorice patente comercial definitiva al contribuyente TRANSPORTE DE PASAJEROS LITORAL DE EL QUISCO LTDA., Rut N°76.003.342-1, por cumplir con la documentación exigida para tal efecto. Adjunta los siguientes antecedentes: **a)** Solicitud de otorgamiento de patente municipal, ingresada a través de la Oficina de Partes con fecha 04.11.15. **b)** Informe Técnico N°265 de fecha 30.11.15, con conclusión favorable, respecto a fiscalización efectuada en conformidad a las normativas de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcción, en la dirección de Av. España N°1580. **c)** Resolución N°035 de Recepción Definitiva de Terminal de Colectivos (Categoría A-2) Rol de Avalúo N°374-426 de propiedad de Transporte de Pasajeros Litoral de El Quisco Ltda. **d)** Copia Repertorio N°1103 de Celebración de Compraventa entre Transportes de Pasajeros Litoral de El Quisco Limitada y el Sr. Patricio Jorge Hafelin Lozano, inscrito en el Registro de Propiedad a fs. 4513 vta., N°3989 de fecha 15.09.15, Repertorio N°5457. **e)** Copia Repertorio N°962 sobre Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada de Transportes de Pasajeros Litoral de El Quisco Limitada o Colectivos El Quisco Ltda., de fecha 04.10.2007. **f)** Declaración simple de capital inicial. **g)** Copia de Resolución Exenta N°2554 de fecha 26.09.13 del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, que Modifica Trazados y Establece Condiciones de Operación de Servicio que indica. **h)** Ord. N°1050 de fecha 01.06.2012, del Secretario Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones Región de Valparaíso, por el que remite informe previo favorable para la construcción de un terminal de locomoción colectiva urbana, presentado por Transporte de Pasajeros Litoral de El Quisco Ltda. **i)** Certificado N°313 de fecha 06.11.15, extendido por el Departamento de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, el que certifica que en el domicilio de Av. España N°1580, comuna de El Quisco, se cumple con las exigencias de poseer receptáculo de basura domiciliaria de acuerdo a exigencia establecida por Ordenanza Municipal.

DECRETO:

- I. **AUTORIZASE** Patente Comercial Definitiva, conforme al siguiente detalle:

Rol Comercial	21241
Giro Comercial Solicitado	TRANSPORTE DE PASAJEROS
Código Actividades S.I.I.	602140
Nombre Contribuyente	TRANSPORTE DE PASAJEROS LITORAL DE EL QUISCO LTDA.
R.U.T.	76.003.342-1
Domicilio Comercial	AV. ESPAÑA N°1580
Rol de Avalúo	374-426

- II. Los antecedentes que respaldan la presente resolución, que se tuvieron a la vista, se anexan en fotocopia y pasarán a formar parte integral del presente decreto.
- III. Adopte el Departamento de Rentas las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.
- IV. **Anótese, Comuníquese, Dese Cuenta y Archívese.**



AMBAL REYES DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL
Y DE ALCALDIA (S)



MARLENE CATALAN MARIN
ALCALDESA (S)